

CONVOCATORIA DEL PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (PRONI) EN EDUCACIÓN BÁSICA PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO

La Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, con fundamento en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1º, 2º, 3º y 11º, fracciones I y II, del Decreto por el que se crea el Organismo Descentralizado "UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ)"; artículos 9, 14, 23 fracción I y 55 fracción I, de la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro; artículos 3 y 9, fracción I, del Reglamento Interior de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro; el ACUERDO número 16/12/23, por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés para el ejercicio fiscal 2024, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de diciembre de 2023; y demás leyes y disposiciones aplicables:

CONVOCA

A los egresados de instituciones educativas públicas y particulares que cuenten con autorización y/o reconocimiento de validez oficial, a participar en la selección de ASESORES/AS EXTERNOS/AS ESPECIALIZADOS/AS, para prestar servicio como personal en escuelas públicas de educación básica beneficiadas por el PRONI, asesorando a los alumnos y alumnas durante el ciclo escolar 2024-2025, de acuerdo a las Reglas de Operación para PRONI 2024:

BASES

I. PERFIL

Podrán participar quienes se apeguen a los siguientes requisitos, establecidos de conformidad con las Reglas de Operación del Programa Nacional de Inglés (PRONI) para el ejercicio fiscal 2024, en su numeral 3 y 4, apartado 3.3.1:

FUNCIÓN	REQUISITOS
Asesor(a) Externo(a) Voluntario(a) en la enseñanza del idioma inglés en educación preescolar y primaria	<ul style="list-style-type: none"> Título de nivel de Licenciatura, Técnico Superior Universitario, Profesional Asociado, pasantes o egresados acreditados, preferentemente con estudios superiores en área de educación preescolar, primaria, preescolar y primaria en medio indígena, docente de inglés, enseñanza del inglés, educación, pedagogía, psicología o carreras afines; lo anterior no es limitativo de considerar a egresados de otras carreras,

	<ul style="list-style-type: none">• Si cuentan con la licenciatura en área no relacionada a la enseñanza del inglés, será recomendable contar con 120 horas mínimo en metodología de la lengua extranjera en inglés• Es recomendable comprobar la experiencia en enseñanza en la educación básica mínimo de un año.• Certificación del nivel de idioma de acuerdo con el MCER mínimo de B1 para los Ciclos 1, 11 V 111.
--	---

11. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. El participante deberá:

1. Ser ciudadano mexicano o naturalizado, en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
2. No estar inhabilitado(a) dentro del servicio público con algún impedimento legal.

2. Contar con la siguiente documentación:

1. Identificación oficial vigente: INE/IFE, cédula profesional o pasaporte.
2. Clave Única de Registro de Población (CURP)
3. Cédula Profesional, Título Profesional o Carta de Pasante.
4. Acta de Nacimiento.
5. Currículum Vitae
6. Comprobante de domicilio.
7. Certificación del nivel del idioma mínimo un nivel por encima del ciclo que enseña de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia mínimo de B1.
8. Carta de antecedentes no penales.

3. Cumplir con el perfil señalado para Asesor(a) Externo(a) Voluntario(a) en la enseñanza del idioma inglés, establecido en el apartado I.

4. Señalar una cuenta de correo electrónico y número de teléfono personal, como medio de comunicación y notificación para los efectos de esta convocatoria.

111. PROCESO DE SELECCIÓN

1. Los interesados deberán llevar a cabo lo siguiente:

- a) Realizar su registro como aspirante a participar en la presente convocatoria a través de la siguiente dirección electrónica:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSChKdxDGzwTt1B1XmBG055li44QycwT-d4SBozUkKwDovzdqw/viewform>



- b) Entregar la documentación señalada en el apartado 11, en versión digital con formato PDF a color dirigida a la cuenta: mbecerra@usebeq.edu.mx y/o ngonzalezj@usebeq.edu.mx indicando en el nombre del archivo el nombre del participante de la siguiente forma: ApellidoPaterno_ApellidoMaterno_Nombre.pdf.
(Ejemplo: Buendía_Márquez_José_Arcadio.pdf)

- 2. La fecha límite para la recepción de aspirantes a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 15 de noviembre de 2024.**

IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

De acuerdo al proceso establecido en el apartado 111, se considerarán los siguientes criterios de selección:

1. Acreditar el perfil señalado en el apartado I.
2. Cumplir con la entrega total de los documentos y los requisitos establecidos en el apartado 11.

V. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de la selección de Asesores/as Externos/as Especializados/as para prestar sus servicios en escuelas beneficiadas por el Programa Nacional de inglés, a partir del mes de mayo del 2024 se les informará a través de correo o vía telefónica, teniendo el carácter de definitivo e inapelable.

VI. CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Coordinación Local del PRONI, el dictamen que emita será definitivo e irrevocable por lo que no podrá ser impugnado.

VII. RESOLUCIÓN DE DUDAS.

La atención y resolución de dudas con respecto a la presente convocatoria, serán atendidas a través de los correos mbecerra@usebeq.edu.mx y ngonzalezj@usebeq.edu.mx, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 15:00 horas o vía telefónica al 238 6000 extensión 1007 en el mismo horario.


Lic. Irene Quintanar Mejía

Coordinadora General de la "USEBEQ"
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro, USEBEQ.